


Con Page,
en buenas manos

Castilla
La Mancha
PSOE

Resumen de Medidas para **Castilla-La Mancha**



Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha
28 de mayo de 2023

Índice

I. RETOS DE FUTURO PARA CASTILLA-LA MANCHA ...5	
I.I. Economía y desarrollo	
I.II. Turismo	
I.III. Artesanía	
I.IV. Comercio	
II. CASTILLA-LA MANCHA, REGIÓN DE EUROPA ...6	
II.I. Transición digital e innovación	
III. EMPLEO, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL ...6	
III.I. Desarrollaremos de manera plena la nueva Estrategia regional por el empleo, en sus cuatro ámbitos	
III.I.I. Castilla-La Mancha por el empleo global	
III.I.II. Castilla-La Mancha por el Empleo inclusivo	
III.I.III. Castilla-La Mancha por el Empleo en igualdad.	
III.I.IV. Castilla-La Mancha por el Empleo juvenil	
III.II. Nuevo impulso al trabajo autónomo	
III.III. Una formación para el futuro. <i>(para más detalles "Ver Capítulo de Formación Profesional")</i>	
III.IV. Apostando por la economía social y el cooperativismo	
III.V. Entornos laborales seguros y saludables	
IV. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FISCALIDAD. IGUALDAD CONSTITUCIONAL DE TODOS LOS ESPAÑOLES ...8	
V. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ...8	
V.I. Carreteras	
V.II. Transportes	
V.III. Vivienda	
V.IV. Ordenación del territorio y urbanismo	
VI. AGRICULTURA Y GANADERÍA ...9	
VI.I. Relevo generacional.	
VI.II. Apoyo a nuestra ganadería.	
VI.III. La promoción de nuestros alimentos	
VI.IV. Regadío	
VII. MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO Y DE DESCARBONIZACIÓN. ENERGÍA SEGURA, LIMPIA Y SOSTENIBLE ...10	
VII.I. Consumo	
VII.II. Medio natural y Biodiversidad	
VII.III. Espacios naturales	
VII.IV. Gestión forestal sostenible e incendios forestales	
VII.VI. Cambio climático	
VII.VII. Economía circular	
VII.VIII. Cohesión territorial	
VIII. NUESTRO DERECHO AL AGUA. UN PATRIMONIO A DEFENDER ...12	
IX. DERECHO A LA SALUD. SANIDAD PÚBLICA, UN DERECHO UNIVERSAL ...12	
IX.I. La sanidad que queremos	
IX.II. Atención primaria cercana y resolutive	
IX.III. Atención hospitalaria adaptada a las nuevas necesidades	
IX.IV. Infraestructuras donde curar, cuidar y acompañar	
IX.VI. Prevención y salud pública	
IX.VII. Salud mental	
IX.VIII. Paciente crónico, complejidad y continuidad asistencial	
IX.IX. Prestación farmacéutica personalizada	
IX.XI. Profesionales sanitarios formados y motivados	
IX.XII. Transparencia y participación sanitaria	

X. SERVICIOS SOCIALES EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA ...14

- X.I.** Sistema público de servicios sociales universal, accesible y participativo
- X.II.** Sistema de dependencia y personas mayores
- X.III.** Soledad no deseada
- X.IV.** Diferentes, pero iguales
- X.V.** Promoviendo el bienestar de las familias
- X.VI.** Poniendo el foco en las políticas de atención a la infancia y la adolescencia

XI. EDUCAR PARA SER MÁS LIBRES, PARA SER MÁS IGUALES ...16

- XI.I.** Avance y garantía de los servicios complementarios educativos
- XI.III.** Educación infantil, la primera etapa educativa
- XI.IV.** El papel del profesorado, pieza clave del sistema educativo
- XI.V.** Modernización del sistema educativo. Impulso de las tecnologías educativas y mejora de la competencia digital
- XI.VI.** Una escuela inclusiva, intercultural, democrática y social
- XI.VII.** Una región que va hacia el plurilingüismo
- XI.VIII.** Educación de adultos y acceso a la formación a lo largo de la vida

XII. FORMACIÓN PROFESIONAL, CLAVE DE UNA EDUCACIÓN EN TRASFORMACIÓN ...17

- XII.I.** Formación para el trabajo. Formación para el futuro

XIII. LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE TRANSFORMADOR ...18

- XIII.I.** Formación universitaria
- XIII.II.** Con el alumnado y sus familias

XIV. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. APOSTANDO POR EL TALENTO ...19

- XIV.I.** Investigación para crear valor económico y social

XV. IGUALDAD PLENA, REAL Y EFECTIVA ...19

- XV.I.** Frente a la violencia contra las mujeres
- XV.II.** Igualdad desde la diversidad. Igualdad de trato y no discriminación

XVI. LA CULTURA COMO DERECHO. TRADICIÓN Y VANGUARDIA ...20

- XVI.I.** La cultura como derecho
- XVI.II.** Defender, conservar y difundir el patrimonio
- XVI.III.** Defensa de nuestras tradiciones culturales
- XVI.IV.** Bibliotecas
- XVI.V.** Artes plásticas
- XVI.VI.** Artes escénicas, música y audiovisuales

XVII. DEPORTE ...20

- XVII.I.** Regulación y promoción del deporte.
- XVII.II.** Competición y alto rendimiento

XVIII. INSTITUCIONES Y CIUDADANÍA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA ...21

- XIV.I.** Reforma estatutaria
- XIV.II.** Integridad y transparencia
- XIV.III.** Protección ciudadana
- XIV.IV.** Función pública y empleo público

XIX. UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL. COMPROMETIDA, ÁGIL, RÁPIDA, CERCANA ...22

XX. RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN ...22

- XX.I.** Financiación y fiscalidad
- XX.II.** Acceso a servicios públicos básicos: sanidad, educación y servicios sociales
- XX.III.** Actividad económica y empleo contra la despoblación
- XX.IV.** Acción social frente a la despoblación

XXI. CASTILLA-LA MANCHA JOVEN, UNA APUESTA DE FUTURO ...23

- XXI.I.** Empleo
- XXI.II.** Educación
- XXI.III.** Universidad
- XXI.IV.** Formación profesional
- XXI.V.** Vivienda
- XXI.VI.** Transporte y movilidad
- XXI.VII.** Administración y hacienda
- XXI.VIII.** Salud mental
- XXI.IX.** Igualdad y diversidad
- XXI.X.** Sostenibilidad
- XXI.XI.** Ocio y cultura

I. RETOS DE FUTURO PARA CASTILLA-LA MANCHA

I.I. Economía y desarrollo

- 1. Las políticas de Diálogo Social son nuestra seña de identidad. Los pactos y acuerdos económicos y sociales** dan estabilidad social, política e institucional, y generan crecimiento económico, empleo.
- 2. Mejoraremos la competitividad de nuestras pymes y empresas con un nuevo BONO CRECIMIENTO PYME C-LM, y poniendo financiación a su alcance**, que incorpore proyectos de digitalización, innovación, sostenibilidad e internacionalización. Estableceremos líneas de apoyo al **nacimiento de pymes industriales**.
- 3. Queremos situar a Castilla-La Mancha como epicentro del Desarrollo Empresarial**, aprovechando las **sinergias de comunicación** con Madrid, los corredores Mediterráneo y Atlántico, y los transversales que unen la Península de Norte a Sur y de Este a Oeste.
- 4. Impulsaremos la I+D+i y la transferencia tecnológica a las empresas industriales** a través de herramientas financieras y de apoyo con las universidades. Seguiremos trabajando a modo de clúster de innovación empresarial en CLM.
- 5. Pondremos al servicio de las empresas instrumentos de apoyo financiero que combinen subvenciones y préstamos**, generen innovación, empleo cualificado y de calidad, y contribuyan a la competitividad, consolidando o haciendo crecer empresas y pymes, orientados hacia sectores de especial tracción para la economía.
- 6. La Agencia de Captación de Inversiones** identificará potenciales proyectos inversores en Castilla-La Mancha, y promocionará nuestras capacidades como destino de inversión en mercados de interés.
- 7. Haremos una Ley de Industria**, que nos permita consolidarnos como el **gran epicentro verde industrial de nuestro país**, reforzando nuestras ventajas competitivas y capacidades industriales, así como el fomento de la cadena de valor, a través del Plan de Medidas para la industrialización de nuestra Región y el Observatorio de Promoción Industrial.
- 8. Crearemos una nueva Red de Oficinas de asesoramiento de financiación empresarial en nuestras cinco provincias**, para reforzar el acompañamiento empresarial integral a las empresas de nuestra Región.

I.II. Turismo

- 9. Pondremos en marcha líneas de ayuda para la competitividad del sector turístico**, su modernización, transformación digital y transición verde, menor gasto energético, combinando el destino enogastronómico con el patrimonial y el de naturaleza, posicionando a CLM como destino de referencia nacional e internacional.
- 10. Impulsaremos un Plan Renove dirigido al sector hostelero**, facilitando que Hoteles, hostales y pensiones en Castilla-La Mancha puedan acometer proyectos de reforma y renovación de sus estancias.
- 11. Pondremos en marcha un nuevo Programa de Turismo Joven Castilla-La Mancha, que ponga al alcance de personas jóvenes menores de 35 años**, bonos de estancia en alojamientos de la Región a precios muy reducidos, para fomentar el turismo y la desestacionalización de la actividad turística durante la temporada de baja ocupación.

I.III. Artesanía

- 12. La Feria Regional de Artesanía (FARCAMA) tendrá una feria internacional itinerante**, ofreciendo nuevos canales de comercialización directa.

13. Potenciaremos de la **red de municipios artesanos** y las indicaciones geográficas artesanales como elemento de protección, la **formación de nuevos artesanos y artesanas** y la apertura del **Centro de Promoción de la Artesanía Regional**.

14. Pondremos en marcha, de la mano del sector, el **Plan Estratégico de Artesanía de Castilla-La Mancha de artesanía y diseño** con la convocatoria de ayudas, participación en certámenes y organización de eventos y la puesta en marcha del **Primer congreso internacional de artesanía y diseño** bajo el paraguas de la nueva marca **"Legado Artesano"**.

I.IV. Comercio

15. **Realizaremos programas de apoyo al comercio de proximidad** en los entornos urbanos, poniendo en valor la importancia de comprar en nuestro barrio

16. Desarrollaremos e impulsaremos la puesta en marcha de un **Ley de Comercio Ambulante de Castilla-La Mancha**, creando el **carnet de vendedores ambulantes** de Castilla-La Mancha, para los profesionales del sector.

II. CASTILLA-LA MANCHA , REGIÓN DE EUROPA

17. Reforzaremos la **atracción de financiación europea al conjunto de la región**, con acciones a medida de la realidad social y económica de los territorios y **mayor dotación presupuestaria de la Política de Cohesión** que refuerce población y territorios.

18. Defendemos una **Europa social y justa para las personas jóvenes**, con trabajos de calidad y condiciones laborales decentes, que les ofrezca **oportunidades de movilidad**, laborales y académicas.

19. Hemos defendido en Europa **una nueva PAC que sea justa y ambiciosa**, que apoye a los agricultores y ganaderos, mejore la productividad y rentabilidad de las explotaciones. Seremos **proactivos en la defensa de nuestros productos ante la UE**.

II.I. Transición digital e innovación

20. **Consolidaremos nuestra posición de liderazgo en la transición energética** mediante el impulso a las **energías renovables**, la rehabilitación energética y el desarrollo del Hidrógeno verde. Apoyaremos la estrategias de desarrollo del Hidrógeno, como el **Centro Nacional del Hidrógeno en Puertollano**.

III. EMPLEO, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

21. **Potenciaremos las Políticas Activas de Empleo para favorecer la inclusión laboral de los colectivos más desfavorecidos**: mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad y personas desempleadas de larga duración.

22. **Trazaremos itinerarios personalizados de Información, Orientación, Formación y Empleo**, favoreciendo la contratación indefinida y la jornada completa.

23. Apostamos por una **estrategia de empleo** orientado hacia la **igualdad**, las **nuevas oportunidades**, las **energías limpias**, la **digitalización**, las **nuevas tecnologías**, pero también las que favorezcan el **relevo generacional en trabajos tradicionales**.

24. **Incentivaremos las medidas que propicien el Retorno del Talento**.

25. Transformaremos los actuales Planes de empleo en un **nuevo Programa de Activación por el Empleo**, que facilite la colaboración público-privada para potenciar la **orientación, la formación, y el emprendimiento**, así como los itinerarios individualizados que faciliten la inserción laboral con proyectos de continuidad a **12.000 personas** desempleadas de larga duración, jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, personas en riesgo de exclusión y personas con discapacidad.

III.I. Desarrollaremos de manera plena la nueva Estrategia regional por el empleo, en sus cuatro ámbitos.

III.I.I. Castilla-La Mancha por el empleo global:

26. **Nuestros Programas de Empleo**, incorporarany desarrollaranItinerarios personalizados de **Información, Orientación, Formación, Empleo y/o Emprendimiento**, aplicados en el seno de las Entidades Locales, **con capacidad para llegar a 12.000 personas**, desempleadas de larga duración, jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, en riesgo de exclusión y personas con discapacidad.

27. **Adecuaremos la formación y orientación a las necesidades reales del mercado laboral**, colaborando con las empresas de los diferentes sectores productivos.

III.I.II. Castilla-La Mancha por el empleo inclusivo:

28. Apostamos por el **empleo inclusivo, dirigido a personas con discapacidad física o intelectual**, y hacia colectivos que por edad o formación tienen problemas de inserción en el mercado de trabajo. Seguiremos dando **prioridad en la formación a las personas que más difícil tienen el acceso al empleo**.

III.I.III. Castilla-La Mancha por el empleo en igualdad:

29. Pondremos en marcha incentivos que faciliten la **contratación indefinida de empleo estable y de calidad de las mujeres** en nuestro mercado de trabajo y apoyaremos el **empleo femenino en su acceso a puestos directivos** y de responsabilidad.

30. Implantaremos **medidas que favorezcan la conciliación laboral**. Para seguir reduciendo la brecha de género en el ámbito laboral, mantendremos reservas de plazas para mujeres en las políticas activas de empleo.

31. Reeditaremos el programa para la **búsqueda de empleo y cualificación profesional de las mujeres víctimas de violencia de género**, así como la reserva de plazas en nuestras políticas públicas de empleo.

III.I.IV. Castilla-La Mancha por el empleo juvenil:

32. Pondremos en marcha programas de apoyo para la contratación formativa en alternancia de jóvenes y facilitaremos la puesta en marcha de contratos de relevo generacional, en sectores que más lo precisen.

33. Impulsaremos el empleo indefinido de nuestras personas jóvenes a través de políticas que fomenten su estabilidad en el mercado de trabajo.

34. Reforzaremos el programa Retorno del Talento, así como los de Captación del Talento para nuestras zonas rurales.

III.II. Nuevo impulso al trabajo autónomo

35. Desarrollaremos la **Estrategia del Impulso al Trabajo Autónomo**, fomentando **la cultura emprendedora** y favoreciendo cualquier iniciativa empresarial de éxito, reforzando e impulsando **instrumentos de financiación a través del sector público regional**.

36. Constituiremos de la **"Mesa del Trabajo Autónomo"** como instrumento social y para que el colectivo pueda participar en el diseño de sus estrategias de mejora y crecimiento.

III.III. Una formación para el futuro

(para más detalle VER CAPÍTULO de FORMACIÓN PROFESIONAL):

37. Aprobaremos y pondremos en marcha el **IV Plan de Formación Profesional de la región**, que incidirá en políticas de formación, cualificación y recualificación de nuestros jóvenes, personas desempleadas, y todas aquellas que buscan una nueva orientación profesional, en el marco de una nueva Ley de Formación Profesional.

38. Impulsaremos una nueva **Ley de Formación Profesional de Castilla-La Mancha**.

- 39.** **Doblabremos el número de Centros Integrados de Formación Profesional** actualmente existentes.
- 40.** Crearemos **10.000 nuevas plazas de Formación Profesional**, orientadas a la empleabilidad, en consonancia con el mercado de trabajo.
- 41.** Pondremos en marcha una **nueva iniciativa de Formación Dual** que permita la cualificación de oficios tradicionales.
- 42.** **Modernizaremos los servicios de formación profesional** incorporando nuevos contenidos, impulsando la digitalización y la calidad de formación, con atención a las políticas activas de empleo, a través de una **Estrategia Integral de Activación para el Empleo, la Formación y la Recualificación**.

III.IV. Apostando por la economía social y el cooperativismo

- 43.** En estrecho diálogo social con los diferentes sectores **de la Economía Social**, impulsaremos iniciativas que propicien su desarrollo y visibilización. **Impulsaremos el crecimiento del sector de la economía social** e incentivaremos la generación de **fomento cooperativo**.

III.V. Entornos laborales seguros y saludables

- 44.** Redoblabremos los esfuerzos **para reducir la siniestralidad laboral**. Por un **trabajo seguro y saludable**, continuaremos trabajando por la **concienciación de la sociedad** sobre siniestralidad laboral.

IV. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FISCALIDAD. IGUALDAD CONSTITUCIONAL DE TODOS LOS ESPAÑOLES

- 45.** **Congelaremos la presión fiscal**. Defenderemos un **sistema tributario justo** que respete el principio de progresividad y contribuya a la financiación de todos los servicios fundamentales, educación, sanidad y bienestar social. Con una **Hacienda Pública Autónoma bien gestionada** austera, eficiente, eficaz, solvente, transparente y financiada con justicia y equidad.
- 46.** **SISTEMA DE FINANCIACIÓN CC.AA.** Instaremos al gobierno de España y al resto de CC.AA. para que se acuerde **un nuevo sistema de financiación autonómico que garantice recursos suficientes para la financiación de los servicios públicos, con igualdad y homogeneidad en la prestación de servicios para todos los españoles y españolas**.

V. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

V.I. Carreteras

- 47.** Comprometidos con el desarrollo de **nuevas infraestructuras**, mejorar la existentes, e impulsar las comunicaciones, **conformando una red de carreteras modernas** que permita aprovechar nuestro potencial económico, cohesionar el territorio y mejorar la accesibilidad de las zonas periféricas de la región como factor para el desarrollo.
- 48.** Incrementaremos **en un 50% los recursos destinados a carreteras, y actuaremos, anualmente, sobre 300 Km.**
- 49.** Demandaremos al **Gobierno de España** que acometa las autovías pendientes, que siendo de interés nacional lo son en el ámbito regional, perfilando **un horizonte que trace nuestros desarrollos acercándonos a los ejes Mediterráneo y Atlántico**, pero también de **norte a sur y de este a oeste de la Península**.

50. Requeriremos al Gobierno de España para que acometa las **infraestructuras ferroviarias pendientes**.

V.II. Transportes

51. Seguiremos **apoyando las iniciativas de puertos secos y plataformas logísticas**, y requiriendo al Gobierno de España para avanzar en la **mejora integral de las líneas de ferrocarril convencional**, así como la **llegada de la línea C-5 de Cercanías a Illescas**, la reapertura del **apeadero de Seseña en la línea C-3** y un **impulso definitivo a la alta velocidad Madrid-Talavera-Extremadura-Lisboa**.

52. Mejoraremos **las líneas regulares de transporte público interurbano**, crearemos **nuevos servicios ASTRA**, con evidentes mejoras del transporte público en la Comarca de la Sagra, así como **la situación del taxi en la región**, o **nuevos proyectos de transporte sensible a la demanda**. Se negociará con la Comunidad de Madrid un **nuevo convenio para el uso del abono transporte e Insistiremos en abrir el anillo E2 hasta Talavera**.

53. Acometeremos la **gestión de los compromisos del Plan X Cuenca** y el vial de conexión con la Estación de AVE Fernando Zóbel. Continuaremos con las obras de **remontes mecánicos en la ciudad de Cuenca**.

V.III. Vivienda

54. Pondremos en marcha el **"Plan 10.000" para promover la construcción de al menos 10.000 viviendas nuevas en la región**, aumentando la oferta pública de viviendas protegidas, asequibles. Desarrollaremos el **Plan Regional de Vivienda 2023-2026**, centradas en promover el **acceso a la vivienda**, mayor oferta y ayudas al **alquiler**, adquisición de vivienda **para jóvenes en municipios pequeños**, y ayudas a la **rehabilitación**.

55. **Reforzaremos los programas de rehabilitación de viviendas** añadiendo programas que garanticen viviendas accesibles y sostenibles energéticamente.

56. **Actuaremos sobre 6.700 viviendas objeto de rehabilitación**.

57. Impulsaremos la línea de **fomento de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRUR)**, con mayor protagonismo de la eficiencia energética.

58. **Lucharemos contra la pobreza energética**, mediante la mejora de la eficiencia energética en los hogares más vulnerables, y **ampliando la protección social**.

59. **Política de tolerancia cero frente a las mafias de la ocupación ilegal** de viviendas **exigiendo al Gobierno de España reformas legales** y medidas contundentes.

V.IV. Ordenación del territorio y urbanismo

60. Aprobaremos la primera **Ley del Paisaje de Castilla-La Mancha** con el objetivo de preservarlo y dotarlo de instrumentos para su gestión, promoción y fomento. Los **proyectos de singular interés** continuarán siendo una herramienta útil para hacer realidad proyectos generadores de actividad económica y empleo.

VI. AGRICULTURA Y GANADERÍA

61. **Defenderemos la convergencia completa de las regiones PAC**. Desarrollaremos la **Ley de agricultura familiar** con el objetivo de **proteger el territorio agrario** del abandono, desaparición o degradación.

62. **Apoyaremos la incorporación de personas jóvenes al sector agrario y las ayudas a la concentración parcelaria** que mejoren la rentabilidad de las explotaciones.

63. Pondremos **5.000 hectáreas propiedad del Gobierno Regional para la constitución del Banco de Tierras.**

64. Elaboración de un **Plan estratégico regional sobre el futuro de nuestro campo**, en coherencia con la Ley de Agricultura Familiar, consensuada con las OPAS y Cooperativas agroalimentarias.

VI.I. Relevo generacional

65. Apuesta por las políticas activas de nuevas incorporaciones a la actividad agraria, priorizando y aumentando las líneas de **ayuda a los agricultores jóvenes.**

66. **Priorización de las personas jóvenes en todas las líneas de ayudas.**

67. Realización de un **Plan de fomento del relevo generacional cooperativo agroalimentario.** Esto se llevaría cabo en el marco normativo con rango de Ley.

VI.II. Apoyo a nuestra ganadería

68. Desarrollaremos una **Estrategia de ayudas a la ganadería extensiva. Apoyaremos a los ganaderos cuyos animales sufren enfermedades.** Impulsaremos al sector mediante el **fomento de entidades asociativas.**

VI.III. La promoción de nuestros alimentos

69. **La marca de calidad Campo y Alma** como apuesta por el fomento de la calidad alimentaria para **potenciar nuestro sector agroalimentario**, con empresas y cooperativas fuertes y competitivas. **Aprobaremos una Ley de Calidad Agroalimentaria**, y otra **para la promoción de la comercialización de la agricultura ecológica.**

VI.IV. Regadío

70. **Aumentaremos la superficie regable en 25.000 hectáreas. Elaboraremos un Plan Regional de Regadío** y continuaremos apoyando su **modernización con mayor inversión** en el uso **eficiente del agua** para el regadío.

71. Ejecutar, junto con la Administración General del Estado y Comunidades de Regantes afectadas, **la modernización de regadíos del Tajo** con actuaciones en alta, como el Canal del Henares, la Real Acequia del Jarama, el Canal de las Aves o el Canal del Alberche.

72. Realizar un **estudio relativo a las disponibilidades reales de aguas subterráneas** en las diferentes cuencas hidrográficas, con especial énfasis en el Alto Guadiana.

73. En apoyo al **emprendimiento Rural (ZEP)**, y través de los Grupos de Desarrollo Rural y compatibles con las ayudas a estos Grupos, se concederán hasta **27.000 euros por emprendedor.**

74. **Aumentaremos la cuantía máxima de la ayuda a 200.000 euros por proyecto**, lo que dará más capacidad en inversión en el medio rural.

VII. AGRICULTURA Y GANADERIA

75. Un nuevo modelo energético en Castilla-La Mancha basado en el **ahorro y la eficiencia, las energías renovables y la movilidad sostenible. Desarrollaremos y revisaremos el Plan energético de Castilla-La Mancha** para incrementar la potencia instalada de renovables en unos 6 GW durante la legislatura (inversión de 4000 m€).

76. **Programa "Techos Solares"**, con paneles solares fotovoltaicos de autoconsumo con **200.000 m2 en cubiertas de todos los edificios** e instalaciones de la administración regional.

77. Apuesta por las nuevas energías. Impulso y **creación de comunidades energéticas en los municipios**. Ayudas para instalaciones de **autoconsumo** y la sustitución de **combustibles fósiles**. Potenciaremos la **producción de hidrogeno renovable, y el Plan "Biometano-2030"** basado en gestión de residuos.

78. Toda la energía consumida por la Junta de Comunidades procederá de instalaciones de autoconsumo.

79. Programa "PDR-1000" - instalación de 1000 puntos de recarga de uso público para vehículos eléctricos en dependencias públicas de la JCCM.

80. Apostaremos por las energías renovables, pero exigiremos garantía de suministros y precios más asequibles. **Promoveremos una Ley de Garantía de Suministro Energético.**

81. Impulsaremos las **Redes de Calor**, al menos una por provincia, para **aprovechar la biomasa forestal de nuestros montes.**

VII.I. Consumo

82. Consolidaremos la prestación y **mejora de los servicios de atención al consumidor**. Incrementaremos recursos y convocatorias de ayudas.

VII.II. Medio natural y biodiversidad

83. Potenciaremos la excelencia en la caza y la pesca sostenibles y su contribución a la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y sus hábitats, así como al desarrollo rural. **Consolidaremos la red de cotos sociales de caza** y su papel como herramienta de gestión sostenible del territorio. **Actualizaremos la Ley de Pesca e impulsaremos el valor ecológico y social de nuestros ríos.**

VII.III. Espacios naturales

84. Impulsaremos **la protección y defensa de los espacios naturales protegidos** de la región, y **su conocimiento y valor**, a través de **los centros interpretativos y la accesibilidad a los mismos.**

85. Actualizaremos la Ley de conservación de la naturaleza de Castilla-La Mancha para garantizar su funcionalidad ante las amenazas actuales y futuras, el cambio climático y la despoblación.

VII.IV. Gestión forestal sostenible e incendios forestales

86. Consolidaremos el **Plan Infocam para la prevención y lucha contra los incendios forestales y ante otras emergencias naturales**, convirtiendo a Castilla-La Mancha en referente nacional e internacional en esta materia.

87. Fortaleceremos el marco normativo y la coordinación a través de una **Ley de gestión emergencias.**

VII.V. Cambio climático

88. Puesta en funcionamiento de la **Agencia de Energía y Cambio Climático de Castilla-La Mancha**, que coordinará todas las acciones en este ámbito. Potenciaremos la **Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha 2030.**

VII.VI. Economía circular

89. Nuevo **Plan de Prevención y Gestión de Residuos en Castilla-La Mancha 2030**, cumpliendo los objetivos de la Unión Europea. Propiciaremos la **recogida selectiva de los biorresiduos** e impulsaremos una estrategia de residuos cero.

90. Reduiremos la generación y el uso de plásticos de un solo uso. Mejoraremos las dotación e instalaciones de **puntos limpios.**

VII.VII. Cohesión territorial

91. **Conectividad fija de alta capacidad.** Potenciaremos que los **Polígonos Industriales** que apuesten por una transformación digital dispongan de **cobertura 5G**.
92. **Impulsaremos el despliegue de fibra óptica para todos los municipios.** Desarrollaremos un ecosistema regional sobre el **concepto de territorio rural inteligente basado en IoT**, que persiga la innovación y el desarrollo del medio rural.
93. Fortaleceremos el despliegue de la nueva generación **5G para que al menos el 90%** de la ciudadanía tenga acceso a esta conectividad móvil.

VIII. NUESTRO DERECHO AL AGUA. UN PATRIMONIO A DEFENDER

94. **Defenderemos las cuencas de nuestros ríos y los intereses de los ciudadanos de la región** respecto a los recursos hídricos, incluso ante **los tribunales**.
95. **Vigilaremos el cumplimiento de los planes hidrológicos de las siete cuencas que discurren por nuestra región**, y sus caudales ecológicos, con especial atención a los del río Tajo.
96. Seguiremos trabajando para que **la lámina de agua no transvasable** en los embales de cabecera del río Tajo **esté cercana a los 800 hm³**.
97. **Abogamos por un Pacto Nacional del Agua**, y proponiendo la continuidad de nuestra **Mesa del Agua de Castilla-La Mancha** como ejemplo para llegar a acuerdos entre todos los colectivos.
98. **Seguiremos invirtiendo en los planes regionales de depuración y abastecimiento**, garantizando el acceso al agua en calidad y cantidad suficientes.
99. **Invertiremos 600 millones de euros en más de 630 actuaciones de depuración.** Y exigiremos al Estado la **inversión de 1000 millones de euros para depurar las aguas en la Comunidad de Madrid**, necesarias para conseguir un Tajo vivo.
100. **Exigiremos la derogación del Memorándum del Tajo, que en su día aprobó el Gobierno de Cospedal.**
101. **Reivindicamos y exigimos la modificación de las actuales reglas de explotación del Trasvase.**
102. Seguiremos reivindicando la **presencia del Gobierno Regional en la Comisión de Explotación del Trasvase.**
103. Trabajaremos, con los Ayuntamientos y el Gobierno de España, para que la infraestructura más importante que vertebra nuestra región llegue al máximo de habitantes posible, desarrollándose en sus cuatro ramales, con un sistema de potabilización de osmosis inversa. **La Tubería a la Llanura Manchega** abastecerá en los próximos años de agua potable, en cantidad y calidad, a las personas que habitan **veintiséis municipios de la zona del Alto Guadiana, alcanzando a las 500.000**, aunque con previsión final de 700.000.

IX. DERECHO A LA SALUD. SANIDAD PÚBLICA, UN DERECHO UNIVERSAL

IX.I. La sanidad que queremos

104. Asegurar la **Igualdad en el acceso y en las prestaciones, a la Universalidad, gratuidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud.** La Sanidad es pilar fundamental e irrenunciable del Estado del Bienestar, y garantizaremos una **actuación integral de los recursos de Atención Primaria, hospitalarios y de la Salud Pública.**

IX.II. Atención primaria cercana y resolutive

105. Fortaleceremos la **Atención Primaria y Comunitaria** en nuestra región, incrementado la inversión, contratando más sanitarios y garantizando el **mantenimiento de cupos máximos de pacientes en medicina, enfermería y pediatría**.

106. Desburocratizaremos la **actividad sanitaria** y pondremos en funcionamiento, y equiparemos, las **obras en las infraestructuras pendientes de terminar**.

107. Garantizaremos la **accesibilidad a servicios de urgencias y emergencias sanitarias durante las 24 horas** de manera equitativa en todo el territorio.

IX.III. Atención hospitalaria adaptada a las nuevas necesidades

108. Promoveremos medidas que mejoren la **cercanía y la accesibilidad de la población a las prestaciones de las especialidades hospitalarias**, dotando de mayor actividad a los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT).

109. Tras la implantación de **Servicios de Medicina Nuclear** en los Hospitales de las 5 capitales de provincia, **extenderemos la prestación del PET-CT Móvil al resto de los hospitales**.

110. Se instalará un **PEC-TAC en el nuevo Hospital Universitario de Toledo**.

IX.IV. Infraestructuras donde curar, cuidar y acompañar

111. Concluiremos la ejecución de obra y **pondremos en funcionamiento las grandes infraestructuras en marcha: ampliación del Hospital de Guadalajara, nuevo Hospital de Cuenca, ampliación del Hospital de Albacete y nuevo Hospital de Puertollano**, así como la **ampliación del Hospital de Alcázar de San Juan**.

112. Pondremos a disposición de la actividad quirúrgica **un número de quirófanos disponible por encima de la media nacional**.

113. Licitaremos el proceso y realizaremos el **traslado definitivo de los servicios y unidades del Hospital del Valle y del Hospital Provincial** al nuevo Hospital Universitario de Toledo.

114. **Desarrollaremos el Plan Hospitales Confortables**, ya iniciado, renovando los **sillones relax en todas las habitaciones de los hospitales de la región** para ofrecer la mayor comodidad a las personas ingresadas y a sus acompañantes durante la estancia. Se facilitará el **acceso gratuito a la red Wi-Fi de los centros sanitarios y la TV será gratuita** en todas las habitaciones de los Hospitales.

IX.V. Prevención y salud pública

115. Mantendremos nuestro compromiso con el **diagnóstico precoz de las enfermedades metabólicas congénitas**, a través de la **"prueba del talón"**, así como de **patologías de pronóstico grave**.

116. Garantizamos la información e incentivaremos la participación en el cribado de **cáncer de mama, cérvix, colon-rectal**, etc. Elaboraremos un **Plan regional integral contra el cáncer**.

117. Aprobaremos una **Estrategia para la prevención de la obesidad infantil** y constituiremos la mesa de la salud alimentaria y de la nutrición.

IX.VI. Salud mental

118. Reforzaremos las unidades y dispositivos de **salud mental infanto-juvenil con más terapeutas especializados e incrementaremos el número de plazas disponibles para su atención**.

119. En el marco del **Plan de Salud Mental** impulsaremos las medidas de las **Estrategias para la prevención del suicidio**.

120. Fortaleceremos la formación de los equipos para **acercar los cuidados paliativos** al entorno doméstico del paciente, con atención específica a las situaciones de **niños y jóvenes**.

IX.VII. Paciente crónico, complejidad y continuidad asistencial

121. Pondremos a disposición de las **personas con enfermedades raras y sus familias ayudas económicas compensatorias** cuando la atención sanitaria o sociosanitaria que precisen se realice fuera de nuestra Comunidad.

IX.VIII. Prestación farmacéutica personalizada

122. Promoveremos una mayor **información sobre el consumo de productos farmacéuticos, su valor y riesgos**.

123. Facilitaremos el **acceso a los medicamentos a las personas usuarias que residen en las zonas rurales** de menor densidad de población. Promoveremos en ellos los **botiquines farmacéuticos**.

124. **Ampliaremos la red de establecimientos sanitarios para la prestación farmacéutica.** Promoveremos la instalación de hasta **150 botiquines en las zonas rurales** donde no existiendo oficinas de farmacia sí existen consultorios.

IX.IX. Profesionales sanitarios formados y motivados

125. El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha seguirá adoptando las medidas necesarias para la **atracción y permanencia de los profesionales necesarios**, garantizando su formación y condiciones laborales estables. Continuaremos incrementando la **oferta de plazas de formación sanitaria especializada**.

126. Trabajaremos por regular adecuadamente, y acordar con los profesionales, la **recuperación de la carrera profesional**. Garantizaremos su **estabilidad contractual tras el periodo de formación** con contratos de **tres años**. **Las bolsas de trabajo de interinos** tendrán actualización de méritos anualmente garantizada.

IX.X. Transparencia y participación sanitaria

127. Aprobaremos una nueva **Ley de garantías y tiempos máximos en listas de espera sanitaria** alineada con los tiempos establecidos por el Ministerio de Sanidad, cuyos tiempos serán ajustados anualmente mediante Decreto.

128. Garantizaremos a la ciudadanía la **disponibilidad mensual de la información sobre las listas de espera para consultas externas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas**, por especialidad y área sanitaria, los tiempos medios de atención en urgencias hospitalarias, y el acceso a los servicios de Atención Primaria.

129. Aprobaremos un **Plan Regional de participación sanitaria**, tanto de pacientes y profesionales.

X. SERVICIOS SOCIALES EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

X.I. Sistema público de servicios sociales universal, accesible y participativo

130. Defendemos unos **Servicios Sociales fuertes** como garantía de progreso igualitario y de una sociedad comprometida. Seguiremos **ampliando la red pública de Servicios Sociales de Atención Primaria**, que permita mejorar su atención y calidad.

131. **Extenderemos el Servicio de Ayuda a Domicilio.**

132. Adquirimos un fuerte compromiso para **erradicar la pobreza severa**.

133. **Avanzaremos en la armonización del sistema de protección social, con nuevas prestaciones**, contando con el apoyo del **Tercer Sector Social** para abordar los problemas de exclusión y un diseño adecuado de las políticas sociales.

X.II. Sistema de dependencia y personas mayores

134. **Apostamos por un sistema de Dependencia, fuerte y consolidado, que seguiremos favoreciendo y ampliando** de forma y personalizada, con servicios de proximidad.

135. Seguiremos **favoreciendo la permanencia de las personas en sus pueblos. Y continuaremos ampliando la red residencial de plazas públicas**.

136. Seguiremos apostando por un **servicio público, universal y gratuito de teleasistencia para que todas las personas mayores de 70 años** se sientan atendidas, seguras y protegidas. El **servicio de teleasistencia dará de alta cada año a 9.000 personas**.

137. **Ampliaremos la red de centros de mayores y los servicios de proximidad** que dan cobertura a las **viviendas y recursos residenciales que integran la red**, atendiendo a las personas que necesiten servicios (comidas, lavandería, peluquería, terapia ocupacional, etc.), para que permanezcan más tiempo en su hogar.

138. Potenciaremos los programas de **envejecimiento activo**, con **termalismo social y terapéutico**, y nuevos destinos de viajes de **turismo del programa de Mayores activos**.

139. **Ampliaremos la red de centros de mayores, con 1.000 nuevas plazas residenciales**. La red de centros se verá complementada con centros nuevos y la incorporación de los centros de mayores del mundo rural.

140. **La Ayuda a Domicilio llegará a 10.000 nuevos usuarios**.

X.III. Soledad no deseada

141. Abordaremos una **Estrategia de Atención a la soledad no deseada** que será una prioridad para los servicios sociales. Seguiremos **dotando de mejores servicios a la red de viviendas de mayores** y ampliaremos con servicios de **atención nocturna**.

X.IV. Diferentes, pero iguales

142. Aprobaremos una **Ley de Accesibilidad Universal para actividades y servicios** que, con carácter transversal, implicará a las administraciones públicas, resto de instituciones y agentes responsables, para fomentar la percepción de la ciudadanía de que la accesibilidad universal beneficia al conjunto.

143. Somos una referencia en **promover la vida independiente de las personas con discapacidad a través de la extensión del modelo de viviendas en comunidad**, por ello apoyaremos itinerarios personalizados con 20 nuevas viviendas.

144. Crearemos **300 nuevas plazas especializadas para atender la Atención Temprana**.

145. Tendremos **Equipos de Atención Temprana en las cinco provincias**.

146. Promoveremos la creación de un **Programa de Turismo Social** para personas con discapacidad.

X.V. Promoviendo el bienestar de las familias

147. **Facilitaremos a las familias las condiciones adecuadas que les permitan mantener una óptima calidad de vida** y garantizaremos la atención a las familias en conflicto, a través de **centros y servicios de atención, orientación y mediación familiar**.

148. Reforzaremos el **acogimiento familiar**.

X.VI. Poniendo el foco en las políticas de atención a la infancia y la adolescencia

149. Daremos un enfoque integral a la atención a la infancia y la adolescencia, y **acabaremos con la pobreza y la exclusión social.**

150. Desarrollaremos medidas y programas de **protección Integral** a la infancia y la adolescencia **contra la violencia Infantil.** Actuaremos para **evitar comportamientos adictivos.**

XI. EDUCAR PARA SER MÁS LIBRES, PARA SER MÁS IGUALES

151. **La educación es un derecho fundamental** que garantiza **la igualdad.** **Creemos en una educación pública de calidad,** ampliamente participativa y con políticas que garanticen el **éxito educativo y prevengan el abandono escolar.**

152. Mantendremos un **sistema de becas y ayudas** que compense las desigualdades y avanzaremos en la continua **mejora de infraestructuras e instalaciones en los Centros Educativos.**

XI.I. Avance y garantía de los servicios complementarios educativos

153. **Comedores escolares.** Reforzaremos las **becas y ayudas de comedor escolar** que aseguren comida gratuita a niños y niñas cuyas familias no puedan garantizar. Mantendremos la **apertura de comedores escolares en periodos vacacionales.** Con la participación de las entidades locales, abriremos **comedores escolares en las zonas escasamente pobladas.**

154. **Ayudas al transporte escolar y a las materias curriculares.** Ampliaremos la garantía de **transporte para el alumnado de etapas de Bachillerato y Formación Profesional** cuando deban desplazarse a una localidad distinta de su residencia.

155. Valoramos la extensión progresiva de la **gratuidad de materiales curriculares digitales,** con ayudas a quienes más lo necesiten.

XI.II. Educación infantil, la primera etapa educativa

156. Avanzaremos en una mayor cobertura de **educación infantil** y continuaremos con la escolarización del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, con la **creación de puestos escolares** públicos para garantizar el acceso de los niños y las niñas de **0 a 3 años,** en colaboración con las entidades locales.

157. **Bajaremos,** de forma progresiva, **las ratios por aula a 22 alumnos y alumnas en el segundo ciclo de educación infantil.**

XI.III. El papel del profesorado, pieza clave del sistema educativo

158. Garantizaremos la **estabilidad en el empleo hasta reducir al 8% la tasa de interinidad.**

159. **Se convocarán Ofertas anuales de Empleo Público** con las plazas necesarias para cuerpos y enseñanzas.

160. Reconoceremos el **nombramiento por curso escolar completo a aquellos docentes interinos** a los que se les adjudique, en los meses de septiembre y octubre, una plaza para todo el curso.

161. Estableceremos mecanismos de diálogo para la suscripción de **acuerdos con la patronal y sindicatos representantes de los centros concertados** sostenidos con fondos públicos.

XI.III. Modernización del sistema educativo. Impulso de las tecnologías educativas y mejora de la competencia digital

162. Dotación digital de las aulas con la **instalación de paneles digitales interactivos, creación de aulas digitales flexibles** y dotación de **dispositivos portátiles**.

163. Facilitaremos la **conectividad de todos nuestros centros. Reduiremos la brecha digital** a través del **préstamo** de dispositivos portátiles para el alumnado en situación de vulnerabilidad.

164. Crearemos un **banco de materiales curriculares escolares**, tanto de libros de texto en papel como en licencias digitales.

XI.IV. Una escuela inclusiva, intercultural, democrática y social

165. **Impulsaremos en los centros la práctica de modelos educativos inclusivos** que favorezca el desarrollo de la personalidad, capacidades y competencias del alumnado con barreras en el aprendizaje.

166. Desarrollaremos nuevas acciones para **mejorar la convivencia** y evitar el **acoso escolar**.

167. Crearemos una Unidad Regional para **alumnos de altas capacidades**.

XI.V. Una región que va hacia el plurilingüismo

168. Estableceremos un **nuevo Plan Específico para el aprendizaje de idiomas. Incrementaremos los centros educativos que se incorporen a la red de centros plurilingües**, procurando la continuidad de los programas de Primaria y Secundaria.

169. En Formación Profesional, **ampliaremos la oferta de estudios plurilingües**.

170. **La enseñanza del segundo idioma** se implantará en **Educación Primaria y Secundaria**.

XI.VI. Educación de adultos y acceso a la formación a lo largo de la vida

171. Impulsaremos actuaciones de **capacitación digital para el alumnado** y preparación de **pruebas para la obtención de las competencias claves**.

172. Los centros de adultos permitirán acceder a las enseñanzas de formación profesional y **obtener una cualificación profesional**.

173. Potenciaremos la formación específica en las **escuelas de arte y actualizaremos los materiales y el equipamiento de ciclos de artes plásticas y diseño, de música y danza**, para compatibilizar los horarios de los conservatorios con los centros de secundaria.

XII. FORMACIÓN PROFESIONAL, CLAVE DE UNA EDUCACIÓN EN TRANSFORMACIÓN

XII.I. Formación para el trabajo. Formación para el futuro

174. **Desarrollaremos el IV Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha**, impulsando los sectores más tradicionales de nuestra economía, pero también hacia sectores emergentes, nuevos modelos productivos y sectores estratégicos, con **atención a la digitalización y a los requerimientos del mercado**.

- 175. **Haremos una Ley de Formación Profesional**, impulsada desde las áreas responsables de Educación y Empleo del Gobierno Regional.
- 176. **Crearemos 10.000 nuevas plazas para el alumnado de Formación profesional.**
- 177. **Transformaremos la Formación Profesional en Formación Profesional Dual.**
- 178. Construiremos **cinco nuevos centros de Formación Profesional.**
- 179. Continuaremos con la **renovación y modernización de materiales y equipamientos específicos** de cada familia profesional, tanto tecnológicos como informáticos.
- 180. Potenciaremos la **red de aulas de tecnología aplicada (Aulas ATECA) y aulas de futuro.**

XIII. LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE TRANSFORMADOR

XIII.I. Formación universitaria

181. Dotaremos de los recursos necesarios para las **nuevas titulaciones a partir del curso 2023/24 en la Universidades de Castilla-La Mancha, y Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá.** Continuaremos trabajando para **ampliar y renovar la oferta de grados y másteres.**

182. Una vez implantados los nuevos grados de Biotecnología, Comunicación Audiovisual, Enología, Ingeniería Aeroespacial, Podología, Turismo e Ingeniería Informática en la UCLM, impulsaremos y dotaremos de los recursos necesarios para la puesta en marcha de **cinco nuevas titulaciones a partir del curso 2023/24:**

Grado en Psicología en Albacete,
Grado en Ingeniería Biomédica en Cuenca,
Grado en Matemáticas en Ciudad Real,
Máster en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información en Talavera de la Reina.
Grado en Física en Toledo.

Asimismo, para el curso 2023/24, se implantará en el **Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá** el Grado en Matemática Aplicada y el Grado en Computación en Guadalajara.

183. Impulsaremos la construcción de **nuevas infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha** y mejorando el **Campus de Guadalajara, de la Universidad de Alcalá**, para erigir un Campus de vanguardia y sostenible.

184. Ampliaremos las titulaciones de **formación dual universitaria**, estrechando lazos entre la educación universitaria y la empresa y facilitando la **empleabilidad de sus estudiantes.** Favoreceremos la **movilidad de los estudiantes entre Formación Profesional y Universidad.**

185. **Garantizamos el apoyo a los Centros Asociados de la UNED en Castilla-La Mancha**, para que la formación universitaria llegue a toda la región y apoyaremos la **presencia de la universidad en nuestros pueblos para luchar contra la despoblación**, con proyectos como el "Erasmus Rural".

XIII.II. Con el alumnado y sus familias

186. Haremos **gratuita la matrícula del primer curso de grado de la Universidad a los ciudadanos de la Región.** Reforzaremos, en colaboración con las universidades, **las becas y ayudas al estudio.**

187. En la **red de residencias públicas universitarias**, seguiremos conjugando la calidad con **precios asequibles y competitivos.**

XIV. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. APOSTANDO POR EL TALENTO

XIV.I. Investigación para crear valor económico y social

188. *La apuesta por la ciencia es también la apuesta por el talento de nuestra gente. Seguiremos mejorando la inversión en I+D+i, que tendrá el doble de crecimiento que los presupuestos generales de la Junta, y las líneas de **ayuda a la investigación.***

189. *Diseñaremos un nuevo Plan Regional de I+D+i a partir de 2024 y fortaleceremos la **Agencia de Investigación e Innovación.***

XV. IGUALDAD PLENA, REAL Y EFECTIVA

190. *Sin igualdad no hay progreso. Nos comprometemos a aplicar la perspectiva de género de manera transversal en todas las decisiones.*

191. *Desarrollaremos políticas encaminadas a **reducir la infrarrepresentación de las mujeres y que haya paridad en todas las áreas de gobierno.***

192. *Contaremos con una **estrategia específica para el empleo y el empoderamiento empresarial de las mujeres.***

193. *Los programas de conciliación atenderán a **200.000 familias.***

XV.I. Frente a la violencia contra las mujeres

194. *Modernizaremos los recursos de acogida para las víctimas de violencia de género, así como para sus hijos e hijas, y **mejoraremos los espacios físicos.***

195. *Se creará la Casa de la Igualdad y pondremos en marcha **5 Centros de Atención Integral para víctimas de violencia sexual.** Construiremos **espacios habitacionales de urgencia** para víctimas de violencia sexual.*

196. *Especializaremos el servicio de **la línea telefónica de atención 24 horas a las víctimas de violencia de género (900100114)** adaptado para **mujeres con discapacidad e incrementaremos las Ayudas** para huérfanos/as de la violencia machista hasta alcanzar los **7200 €/año** ampliándola la edad hasta los 21 años.*

197. *Mejoraremos y ampliaremos las **Ayudas a la Orfandad** para huérfanos/as de la **violencia machista**, a través del incremento de la cuantía económica y de la edad límite para su percepción.*

198. *Alcanzaremos los **7.200 €/año para las ayudas**, ampliando la edad hasta los **21 años y hasta los 25 en caso de discapacidad.***

199. *Todas las personas que, siendo **menores de edad**, queden **huérfanas como consecuencia de un asesinato machista tendrán garantizada la beca para cursar estudios superiores** ya sean: de grado, de master, de formación profesional o de especialización universitaria.*

XV.II. Igualdad desde la diversidad.

Igualdad de trato y no discriminación

200. *Alcanzar de forma efectiva la **igualdad real y normalización de las personas LGTBI y de sus familias.** Pondremos en marcha el **Servicio de Atención Integral a personas LGTBI.***

201. *Haremos realidad el **Consejo Regional LGTBI.** Impulsaremos y apoyaremos la **celebración del Orgullo Regional LGTBI de Castilla-La Mancha.***

XVI. LA CULTURA COMO DERECHO, TRADICIÓN Y VANGUARDIA

XVI.I. La cultura como derecho

202. *La Cultura es un derecho, y una oportunidad, vinculada al desarrollo social y económico que contribuye a impulsar un modelo social potente, propio de una sociedad fuerte.* Incrementaremos de forma progresiva el **presupuesto destinado a cultura** e impulsaremos la **aplicación del 1% cultural** de Castilla-La Mancha.

XVI.II. Defender, conservar y difundir el patrimonio

203. Impulsaremos el desarrollo de intervenciones para **conservar, recuperar, proteger e incrementar el patrimonio Cultural, Museos y Parques Arqueológicos.** Fomentaremos el empleo local y promocionaremos turísticamente las zonas de influencia.

204. Desarrollaremos un **Plan Específico sobre Protección y Preservación del Paisaje Cultural.**

205. Convertiremos la marca **"Atempora"** en referente de las exposiciones de producción propia.

XVI.III. Defensa de nuestras tradiciones culturales

206. Impulsaremos el **conocimiento y protección de nuestro patrimonio inmaterial** reconociendo tradiciones culturales.

207. Desarrollaremos **normas de protección de los festejos taurinos, y especialmente de las corridas de toros.**

XVI.IV. Bibliotecas

208. Garantizamos el **acceso del 100% de la población de Castilla-La Mancha a los Servicios bibliotecarios públicos.** Promocionaremos el acceso a los **archivos** y a la difusión del **libro y las librerías.**

XVI.V. Artes plásticas

209. Fomentaremos el **arte, los espacios y Certámenes de creación joven** y seguiremos trabajando con el **Centro Regional de Fotografía.**

XVI.VI. Artes escénicas, música y audiovisuales

210. Apoyaremos a las **industrias culturales y creativas,** y las convocatorias de **ayudas a la producción de teatro, cine, música, danza, circo, sector de audiovisual y cinematográfico.**

211. **Potenciaremos y mejoraremos la Red de Artes Escénicas y Música.** Retomaremos los **convenios de colaboración** con las asociaciones de **Folklore** y con las **Sociedades Musicales.**

212. **Impulsaremos los festivales nacionales,** Semana de la Música Religiosa de Cuenca y Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, así como otros los festivales relevantes de la región. Seguiremos trabajando en la **Feria de Artes Escénicas y Música.**

XVII. DEPORTE

213. Concebimos la **Actividad Física y el Deporte como "Actividad Esencial"** que tiene un claro beneficio en la salud, la educación, la cultura, la igualdad de género, la economía, el empleo. **Garantizamos y protegemos el deporte como derecho.**

214. Seguiremos impulsando los **valores del deporte,** con campañas que pongan en valor el **Respeto, la Tolerancia, la Inclusión y la Igualdad.**

XVII.I. Regulación y promoción del deporte

215. Aprobaremos una **nueva Ley del Deporte de Castilla-La Mancha e impulsaremos el Campeonato de Deporte en Edad Escolar** abriéndolo a nuevas modalidades, **augmentando la participación y dotándolo de más recursos.**

216. Promoveremos la **actividad física para adultos mayores.**

XVII.II. Competición y alto rendimiento

217. Apoyaremos los programas de **detección de talentos deportivos.** Y continuaremos **apoyando e incrementando los recursos,** con ayudas específicas, a clubes, federaciones y deportistas, en especial en **programas de deporte inclusivo y de participación de la mujer.**

XVIII. INSTITUCIONES Y CIUDADANÍA, INTEGRIDAD Y TRASPARENCIA

XVIII.I. Reforma estatutaria

218. Daremos respuesta a las nuevas necesidades sociales a través de la **Reforma del Estatuto de Autonomía, adecuándolo a los nuevos tiempos, blindando derechos** como la sanidad, la educación y los servicios sociales. **Garantizaremos la financiación precisa** para prestar adecuadamente los servicios públicos, incorporar los cambios tecnológicos, la lucha contra la despoblación y **acomodar las instituciones a una sociedad más abierta, dinámica, participativa y transparente.**

XVIII.II. Integridad y transparencia

219. La transparencia es la herramienta más eficaz para **garantizar la integridad de las instituciones públicas.** Seguiremos impulsando un modelo de **Gobierno Abierto, exigiendo siempre la máxima integridad** de sus responsables, **rendición de cuentas, transparencia y proximidad a la ciudadanía** en la toma de decisiones que les afectan.

220. Seguiremos exigiendo y **asegurando la integridad** de la administración regional y de sus altos cargos, con **cumplimiento estricto del régimen de incompatibilidades.**

XVIII.III. Protección ciudadana

221. **Garantizamos la seguridad, la pacífica convivencia y el bienestar** de la ciudadanía en el ámbito de nuestras competencias.

222. Proponemos un **modelo de Policía Local cercana a la ciudadanía,** a través de la **formación,** la mejora de la **eficacia y eficiencia.**

223. Seguiremos **reclamando al Gobierno de España una mejora de la seguridad en el mundo rural,** con una mayor presencia, dotación y arraigo de efectivos de la Guardia Civil.

224. **Impulsaremos una cultura preventiva,** de información y participación de la ciudadanía y trabajando por la **autoprotección, protocolos y planes de Protección Civil.** Promoveremos la **formación y la dotación de medios materiales** a las Agrupaciones de Protección Civil.

XVIII.IV. Función pública y empleo público

225. Avanzar en un modelo de **función pública fuerte,** cuyas señas de identidad sean impulsar la **estabilidad y la calidad,** para la mejor prestación de los servicios públicos al ciudadano.

226. Apoyaremos a los **jóvenes opositores del Grupo A1** para que puedan acceder con la suficiente preparación a la Función Pública.

227. **La temporalidad de los servidores públicos no superará el 8%.** Continuaremos aprobando **Ofertas de Empleo Público anuales.**

XIX. UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL. COMPROMETIDA, ÁGIL, RÁPIDA, CERCANA

228. Todo el mundo ha de tener un acceso fácil a la Administración. **Conseguir una administración más cercana a la ciudadanía**, con servicios personalizados, y donde cualquier trámite pueda llevarse a cabo de forma presencial, telefónica o de manera digital, **garantizando inclusión y accesibilidad, y reducción de la brecha digital.**

229. Crearemos el **"Espacio Ciudadano"** para que la **administración se adapte a la ciudadanía** y no al contrario.

230. Una **administración más eficiente, reducirá, simplificará y acortará los tiempos en la gestión de los trámites** con la Administración. Desarrollaremos un **Plan de capacitación digital dirigido a la ciudadanía.**

231. Crearemos una **red de monitores** que faciliten y hagan posible la **integración digital** de toda la ciudadanía.

XX. RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

232. **Garantizaremos la igualdad territorial en el acceso a las oportunidades y a los servicios básicos de toda la población**, independientemente del lugar de residencia, procurando que el tiempo de acceso desde cualquier núcleo de población hasta el de prestación del servicio **no supere los 30 minutos.**

233. Aplicaremos una **fiscalidad diferenciada que beneficie a las personas y a las empresas o emprendedores de zonas despobladas.**

234. Impulsaremos las comunicaciones mejorando las **carreteras.**

235. Seguiremos extendiendo el modelo de **transporte sensible a la demanda** en las zonas rurales poco pobladas, **con el fin de mejorar la movilidad de las personas.**

236. Garantizaremos la **plena conectividad** en todas las localidades, mediante una cobertura de banda ancha y de telefonía móvil. Las dotaremos de una **conectividad digital fiable** e impulsaremos el **despliegue de la nueva generación de 5G.**

XX.I. Financiación y fiscalidad

237. Propondremos al Gobierno de España una **reforma del Sistema de Financiación Local**, en un **modelo fiscal que tenga en cuenta la lucha contra la despoblación.**

238. Insistiremos ante la Unión Europea para que sean **zonas poco pobladas en territorios colindantes**, por debajo del ámbito provincial, con menos de 12,5 hab/Km2 (interior provincia de **Guadalajara**).

XX.II. Acceso a servicios públicos básicos: sanidad, educación y servicios sociales

239. La **red de puntos de atención sanitaria continuada** no estará más lejos de **30 minutos** las 24 horas del día, y estableceremos programas para la **atención a domicilio de personas de edad avanzada** o con enfermedades crónicas.

240. Incentivaremos a los profesionales para que puedan acceder a los **puestos sanitarios de difícil cobertura** en los centros de Atención Primaria.

241. Pondremos en marcha un **programa de apertura de botiquines farmacéuticos y entrega domiciliaria de medicamentos** a pacientes vulnerables en zonas poco pobladas.

- 242.** Impulsaremos la **creación de plazas de Educación infantil de 0-3 años** con la participación de las entidades locales.
- 243.** **Digitalizaremos los centros docentes y abriendo colegios rurales** con un mínimo de cuatro alumnos o alumnas de educación infantil y primaria, incluso con tres.
- 244.** Impulsaremos la **Formación Profesional Dual** y ampliaremos la oferta de **Formación Profesional en modalidad a distancia y semipresencial**, así como el contrato **programa de prácticas (Erasmus Rural)**, para los estudiantes de FP o enseñanzas universitarias.
- 245.** Seguiremos desarrollando el **Programa de Recuperación del Talento en el ámbito rural**.
- 246.** Daremos un nuevo impulso a las actividades de **envejecimiento activo** y de **prevención de la dependencia**, y con respuesta a las situaciones de **soledad no deseada** de las personas mayores.
- 247.** Potenciaremos los servicios de **ayuda a domicilio, teleasistencia y comidas a domicilio**.
- 248.** Los **recursos de atención residencial estarán a menos de 40 Km** de su hogar.
- 249.** Colaboraremos con las entidades locales para facilitar el **establecimiento de comunidades de vivienda colaborativa, para personas mayores**.

XX.III. Actividad económica y empleo contra la despoblación

- 250.** Incorporaremos **criterios de incentivación positiva para** facilitar la instalación de **empresas**, la actividad de las **personas trabajadoras autónomas**, el **relevo generacional** y el **traspaso de negocios**.
- 251.** Continuaremos con **incentivos fiscales a empresas o emprendedores/as**.
- 252.** Apoyaremos al **pequeño comercio de proximidad**.

XX.IV. Acción social frente a la despoblación

- 253.** Seguiremos aplicando **deducciones fiscales en el IRPF e incentivos fiscales a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, así como ayudas al alquiler para jóvenes**.
- 254.** Facilitaremos el acceso a los **servicios bancarios y financieros**.

XXI. CASTILLA-LA MANCHA JOVEN, UNA APUESTA DE FUTURO

XXI.I. Empleo

- 255.** En general, aplicaremos la **perspectiva joven** a todas las políticas de la acción de gobierno. Empleo de **calidad para los jóvenes**. Puesta en marcha de un **Plan de empleo joven** con medidas específicas cuando quedan en situación de **desempleo**. Creación de una **app** con todas las **ofertas de empleo público**.
- 256.** Apoyar para **emprender**, facilitando líneas de crédito para jóvenes autónomos/as. **Programa de formación** en competencias **para el refuerzo de los oficios manuales cualificados**. Ayudas para la **incorporación al campo de jóvenes agricultores**.

XXI.II. Educación

- 257.** **Lucha contra la vulnerabilidad y la exclusión social**. Impulsaremos el **emprendimiento y la iniciativa emprendedora** desde la ESO y FP.

XXI.III. Universidad

- 258.** Las **tasas universitarias seguirán congeladas. Ayudaremos al alumnado con bajas rentas.**
- 259.** **Incrementaremos la oferta educativa de la Universidad, becas de investigación, máster y doctorados.**
- 260.** **La matrícula será gratuita en el primer año de grado para los ciudadanos de la Región.**

XXI.IV. Formación Profesional

- 261.** Apostamos por la **Formación Profesional y por la FP Dual** ligada al desarrollo digital de la Región y a la inteligencia artificial.
- 262.** Aumentaremos progresivamente la oferta de **Ciclos de Formación Profesional en turno vespertino y modalidad e-learning** para hacerlos compatibles con el horario laboral de las personas jóvenes que estén trabajando y puedan compaginarlo con su formación continua.
- 263.** **Potenciaremos los ciclos formativos con mayor grado de empleabilidad** en el territorio adaptándose a las necesidades del tejido productivo.

XXI.V. Vivienda

- 264.** La **vivienda es una prioridad para jóvenes menores de 35 años. Crearemos ayudas para la adquisición y deducciones fiscales** con carácter general, **y avalaremos a nuestra juventud para que puedan acceder a una vivienda. Potenciaremos las ayudas al alquiler y el apoyo a la rehabilitación.**

XXI.VI. Transporte y Movilidad

- 265.** **Coordinar y mejorar la oferta de servicios de transporte. Crear una app de rutas de transporte. Garantizar el mantenimiento de los descuentos del 50% para jóvenes.**

XXI.VII. Administración y Hacienda

- 266.** **Establecer becas y préstamos sin intereses para la preparación de oposiciones al Cuerpo Superior A1** (acceso a la función pública) para menores de 31 años. **App** para la realización de **trámites con la administración.**

XXI.VIII. Salud mental

- 267.** **Red de atención de la salud mental, incrementando el número de profesionales expertos en salud mental. Campañas contra la estigmatización y los estereotipos en materia de salud mental.**

XXI.IX. Igualdad y Diversidad

- 268.** Protocolos de **actuación y prevención de acoso** en el ocio. Potenciar e implementar el **Punto Violeta** de información contra el acoso. Potenciaremos la **educación afectivo-sexual. Blindaremos económicamente** el desarrollo de la **Ley LGTBI** para garantizar la convivencia y una sociedad libre de odio.

XXI.X. Igualdad y Diversidad

- 269.** Ayudas específicas para **iniciativas de economía circular.** Fomentaremos la creación de **grupos de acción local de personas jóvenes** que ayuden a la concienciación en materia de cambio climático.

XXI.XI. Ocio y Cultura

- 270.** Desarrollaremos de un **Plan por el ocio saludable para personas jóvenes** combatiendo las adicciones.
- 271.** **Impulsaremos los campamentos y cursos de verano** para el aprendizaje de idiomas.
- 272.** Impulsaremos al **deporte femenino.**

Con Page,
en buenas manos

- 273.** Crearemos **espacios artísticos/culturales para "jóvenes creadores"**.
- 274.** Crearemos un **Espacio joven para artistas y artesanos noveles**.
- 275.** Ampliaremos los **beneficios del carnet joven**.

Elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha
28 de mayo de 2023

